

Gobierno del Estado de Aguascalientes

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría Cumplimiento Financiero: 17-A-01000-15-1646-2018

1646-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

INGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado 298,725.7

Muestra Auditada 298,725.7

Representatividad de la Muestra 100.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2017, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el Estado de Aguascalientes para distribuir entre sus municipios, fueron por 298,725.7 miles de pesos, de los cuales se revisó el 100.0%.

Resultados

Fórmula de Distribución

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes formalizó el convenio para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismo de distribución y acciones para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) con la Secretaría de Desarrollo

Social (SEDESOL) el 24 de enero de 2017, en el que se estableció el procedimiento para el cálculo de la distribución de los recursos del fondo a los 11 municipios del estado, sin rebasar el plazo máximo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal que es el 31 de enero de 2017, el cual fue publicado en la página de la SEDESOL.

2. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes (SEFI) recursos del FISMDF 2017 por 298,725.7 miles de pesos, en las fechas establecidas en el calendario para la ministración mensual de recursos federales. Cabe mencionar que los recursos del FISMDF 2017 no se gravaron ni afectaron en garantía.

3. El Gobierno del Estado de Aguascalientes publicó el Acuerdo por el que se da a conocer la fórmula y metodología para la distribución del FISMDF entre sus municipios el 30 de enero de 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, así como el calendario para la ministración mensual de los recursos del fondo.

4. Al Gobierno del Estado de Aguascalientes le fueron transferidos recursos del FISMDF 2017 por 298,725.7 miles de pesos, que los distribuyó entre sus 11 municipios, utilizando una fórmula igual a la señalada en la Ley de Coordinación Fiscal, que enfatizó el carácter redistributivo de éstas aportaciones hacia aquellos municipios con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR MUNICIPIO
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Cons.	Municipio	Importe
1	Aguascalientes	126,145.4
2	Asientos	27,584.7
3	Calvillo	33,428.4
4	Cosío	6,014.2
5	Jesús María	29,921.4
6	Pabellón de Arteaga	10,659.1
7	Rincón de Romos	28,705.7
8	San José de Gracia	4,763.9
9	Tepezalá	9,605.8
10	El Llano	11,960.6
11	San Francisco de los Romo	9,936.5
Total		298,725.7

FUENTE: Acuerdo por el que se da a conocer la fórmula y metodología para la distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) entre los Municipios del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 30 de enero de 2017.

Ministración de Recursos a los Municipios

5. El Gobierno del Estado de Aguascalientes ministró a sus 11 municipios los recursos del FISMDF 2017 por 298,725.7 miles de pesos, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones conforme al calendario de enteros publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
MINISTRACIÓN DE RECURSOS A LOS MUNICIPIOS
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Cons.	Municipio	Importe
1	Aguascalientes	126,145.40
2	Asientos	27,584.70
3	Calvillo	33,428.40
4	Cosío	6,014.20
5	Jesús María	29,921.40
6	Pabellón de Arteaga	10,659.10
7	Rincón de Romos	28,705.70
8	San José de Gracia	4,763.90
9	Tepezalá	9,605.80
10	El Llano	11,960.60
11	San Francisco de los Romo	9,936.50
Total		298,725.70

FUENTE: Registros contables y presupuestales, estados de cuenta bancarios, transferencias electrónicas, recibos oficiales y el Acuerdo por el que se da a conocer la fórmula y metodología para la distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) entre los Municipios del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 30 de enero de 2017.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 298,725.7 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Aguascalientes que distribuyó a sus 11 municipios, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

En la aplicación de la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2017, la formalización del convenio para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismo de distribución y acciones para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal con la Secretaría de Desarrollo Social, su publicación en el periódico oficial y la distribución a sus municipios, el Gobierno del Estado de Aguascalientes observó la normativa del fondo, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Aguascalientes realizó una distribución adecuada de los recursos del fondo.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.